

AVISO

Con base en el “Calendario Oficial de Labores 2026”, aprobado por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante Sesión Ordinaria número 1, celebrada el 8 de enero de 2026 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 11, segunda parte del 15 de enero de 2026; **se declaró que serán días inhábiles del lunes 20 al viernes 31 de julio de 2026,** con motivo del primer periodo vacacional de este Tribunal.

Aunado a lo anterior, el Consejo Administrativo de éste Tribunal, mediante sesión ordinaria Vigésima Séptima, celebrada el 15 de julio de 2026, aprobó por unanimidad dejar sin efectos el acuerdo adoptado en la Novena sesión ordinaria de dicho Órgano Colegiado, celebrada el 5 de marzo de 2026, y que el sistema de guardias relativo al periodo inhábil originado con motivo del primer periodo vacacional institucional del año 2026, sea cubierto por la Segunda Sala de este Tribunal, en los días lunes 20, martes 21, miércoles 22, jueves 23 y viernes 24; y, por la Primera Sala de este Órgano de Justicia, en los días lunes 27; martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de julio, en un horario de 09:00 a 14:00 horas; ello, con el personal jurisdiccional y administrativo que resulte necesario para el desarrollo de las funciones que excepcionalmente, con carácter urgente y a juicio del juzgador, se requieran. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato en relación con lo dispuesto por los diversos 58 de dicha disposición legal y, 4 -último párrafo- y, 50 fracción IX, del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Atentamente

La Secretaria General de
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Guanajuato



**SECRETARÍA
GENERAL
DE ACUERDOS**

LIC. MARIANA MARTÍNEZ PÉREZ

El Secretario Ejecutivo del Consejo
Administrativo del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de
Guanajuato



LIC. SERGIO OJEDA CANO

**SECRETARÍA
EJECUTIVA
DEL CONSEJO
ADMINISTRATIVO**